

COYHAIQUE, Enero 6 de 1975.-

BANDO Nro. 2.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno;

La entrega de la Unidad Militar a mi cargo y la próxima destinación al norte del país;

La necesidad de continuidad en el mando de la Región;

El nombramiento en propiedad de Cdte. del Regimiento de Infantería Nro. 14 Aysén, del Tte. Crl. Don GUSTAVO RIVERA TORO;

Lo autorizado verbalmente por el Sr. Ministro del Interior;

D E C R E T O :

Nómbrese Intendente Regional en propiedad, al Tte. Crl. de Ejército Don GUSTAVO RIVERA TORO.



SANTIAGO REYES BRITO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL SUBROGANTE
JEFE ZONA ESTADO SITIO
REGION AISEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME
PLAN A.1.-

M.S.M.